



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 19 NOV 2021

VISTO: El Expediente S01:0000697/2021, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 249/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se modifica la Resolución 0793/2020 por la que se incorpora y distribuye el Presupuesto de la Universidad Nacional de Misiones para el Ejercicio 2021 asignado por el Estado Nacional según Planilla Anexa al Art. 12 de la Ley de Presupuesto 27591, la Resolución N° 248/21 de incorporación Créditos provenientes de Recursos Propios.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 096/21, sugiriendo "*Ratificar la Resolución Rectoral N° 249/21, Modificaciones Presupuestarias de todas las Fuentes -2° Cuatrimestre 2021*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 18 de Noviembre de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 249/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 27 de Abril de 2021.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 076-21

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones